OC-DA-133

jul. 15 (Rev.)
OC-16-04

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, HON. MARCOS CRUZ MOLINA, Funcionario Principal de 4074
(nombre) (número de entidad)

MUNICIPIO DE VEGA BAJA
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☒ Durante el año fiscal 2014-15, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☐ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2014-15.

En Vega Baja, Puerto Rico 12 de agosto de 2015.

Declarante

Afidávit Núm. -1922-

Jurado y suscrito ante mí por Marcos Cruz Molina, mayor de edad, en calidad de Alcalde y vecino/a de Vega Baja, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante conocimiento personal.

En Vega Baja, Puerto Rico, hoy 14 de agosto de 2015.

***NOTA:** No se cancelan sellos por estar el Municipio de Vega Baja exento del pago de aranceles en virtud de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada.

Notario Público

YESENIA CELTRAN VEGA
ABOGADA-NOTARIO

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de agosto de 2015** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.